



MENDOZA, 30 ABR 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3624/14 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Santiago Jerónimo TARICCO DRAGO a la cátedra "Guitarra II", cuya Titular es la Mgter. María Cristina Elcira CUITIÑO, en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Santiago Jerónimo TARICCO DRAGO cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Santiago Jerónimo TARICCO DRAGO (Registro N° 20.951 - D.N.I. N° 33.605.972) en la cátedra "Guitarra II", cuya Titular es la Mgter. María Cristina Elcira CUITIÑO, en las Carreras Musicales. durante el ciclo lectivo 2014, autorizada por resolución N° 196/14-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

231

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARÍA A. SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADÉMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO